



DECRETO N° 3286/

LAJA, octubre 26 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 188, 189, 190, 191, 192, 193.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudades que se indica, el día martes 26 de octubre 2010, por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de finanzas, Srta. Luz Hernández Valenzuela, encargada de obras, Sra. Girena Díaz Reyes y Sra. Virginia Palma Montanares, administrativas de adquisiciones, Sr. Juan Acuña Pérez, chofer, todos del Daem, Sra Elizabeth Álvarez Cuevas, encargada de finanzas liceo A-66 - Talcahuano: rendir examen de acreditación mercado público, a realizarse en Mall Sur Activo.

Sr. Héctor Cisternas Carrasco, inspector general, Sr. Juvenal Monsalve, jefe área producción, ambos del liceo A-66 – Concepción: asistir a jornada regional de intercambio de experiencias en proyecto con enfoque de género dirigida a liceos técnicos profesionales.

Sr. Luis Roa Sanhueza, director y Sra. Marcela Badilla Retamal, en funciones de UTP, ambos de la escuela D-1229 – Concepción: exponer en reunión regional de coordinación de educación parvularia básica.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Lastra, Srta. Hernández, Sra. Díaz, Sra. Palma, Sr. Acuña, Sra. Álvarez, viatico correspondiente a un día sin pernoctar; procédase a reembolsar al Sr. Lastra (solo pasajes), Sr. Cisternas, Sr. Monsalve, Sr. Roa, Sra. Retamal, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/AMR/12 *26/10/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233